



Sesión Ordinaria del dia treinta y uno de mayo de mil
vecientos diez y seis, bajo la Presidencia del Tercer Regidor
Propietario C. Antonio Ptacnik y con asistencia de los Núni-
cipes C.C. Juan N. Castillón, Estéban Sepúlveda, José María =
Gastelum y Juan C. Ibarra Síndico Suplente de este H. Ayunta= =
miento.

Se abrió la Sesión a la hora de Reglamento, dando cuenta
la Secretaría con el acta de la Sesión Ordinaria que precede,
la cual después de leída fué aprobada por unanimidad.

En seguida la Secretaría dio cuenta con lo siguiente

COMUNICACIONES DEL C. GOBERNADOR Y COMANDANTE MILITAR
DEL DISTRITO.

Circular número 4974, de fecha 25 de abril próximo pasado =
dando las instrucciones necesarias para el efecto de princi= =
piar a organizar la Hacienda Pública Local del Distrito Nor= =
te de la Baja California y establecer la debida diferencia= =
ción y separación entre élla y la Hacienda Pública Federal,
en el propio Distrito, manifestando a la vez que dichas ins= =
trucciones se dan sin perjuicio de que oportunamente se pon= =
gan en vigor la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Re= =
gionales, que se tiene en preparación por el Gobierno.= Reci= =
bo y transcribase al C. Tesorero Municipal para los efectos
correspondientes en la oficina de su cargo.= Se cumplió.

Oficio número 5053, girado por la Sección I, con fecha 28 de
abril próximo pasado, comunicando el Decreto que estableció
una nueva Sección Judicial en el Distrito desde la fecha aludi= =
da, con el nombre de Sección Judicial de Tijuana, la cual =
abarcará el perímetro comprendido dentro de los siguientes
línderos. por el Norte la línea internacional con los Estados
Unidos de América, por el Sur, una línea que corresponda al
paralelo 32 grados, 15 minutos, Norte, por el Este, el ac= =
tual lindero de la Sección Judicial de Mexicali, y por el =
Oeste, el Océano Pacífico. Dicha Sección Judicial estará a
cargo de un Juzgado de Primera Instancia.= De enterado.= Se
cumplió.

Oficio número 5206, girado por la Sección I, con fecha 9 del



— 2 —

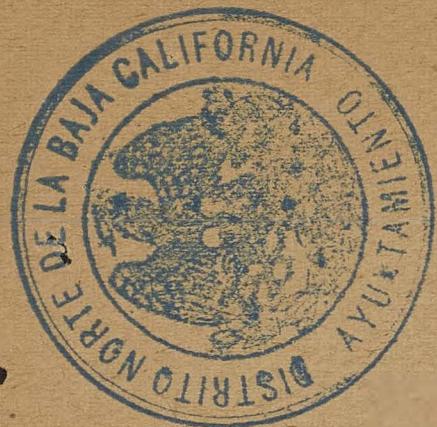
actual, autorizando el gasto de \$27.00 veintisiete pesos, oro nacional, con cargo a la Partida de "Gastos Extraordinarios", que erogó por orden de este H. Ayuntamiento, el Encargado de la Planta de Agua y Luz para transladarse de El Real del Castillo, con objeto de inspeccionar la maquinaria existente en las cercanías de dicho lugar, que se tiene en proyecto comprar para utilizarla en la Planta de referencia.= Transcribase al C. Tesorero Municipal para los efectos correspondientes.= Se cumplió.

Oficio número 5259, girado por la Sección I, con fecha 9 del actual, autorizando el gasto de \$38.86 treinta y nuevo pesos ochenta y seis centavos, oro nacional, con cargo a la partida de "Gastos Extraordinarios", importe de la enfermedad y sopleo de la niña indigente María Cardosa.= Transcribase al C. Tesorero Municipal para los efectos correspondientes.= Se cumplió.

Oficio número 5057, girado por la Sección I, con fecha 29 de abril próximo pasado, comunicando que en acuerdo de 28 del mismo, fué nombrado el Sr. Lic. Francisco Terrazas, para que ocupara la vacante de Magistrado del Poder Judicial del Distrito Norte de la Baja California, manifestando a la vez los cambios en el personal del Poder Judicial.= De enterado.= Se cumplió.

Oficio número 5267, girado por la Sección I, con fecha 10 del actual, comunicando que en acuerdo de dicha fecha tuvo a bien autorizar el gasto que origine la conducción de la maquinaria que se encuentra en las cercanías de El Real del Castillo y que este H. Ayuntamiento quiere utilizar en la Planta de Agua y Luz de este puerto, aprobándose el gasto que sea necesario en la reparación de dicha maquinaria e instalación de la misma en la Planta de referencia.

Oficio número 5270, girado por la Sección I, con fecha 10 del actual aprobando el Impuesto Municipal de \$100.00 cien pesos, oro nacional, diarios, que se creó por este H. Ayuntamiento al Hidrómetro de Tijuana, exceptuándole del pago de los impuestos



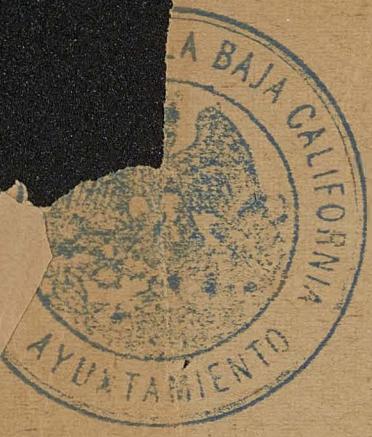
Municipales sobre apuestas, cantina, tabacos y restaurants, manifestando a la vez, que esta Corporación podía proceder por conducto de la Subcolecturía Municipal de Tijuana para hacer efectivo dicho impuesto, por mensualidades adelantadas, desde la fecha en que reanudó el servicio el citado Hipódromo.= Transcribase al C. Tesorero Municipal manifestandole que ordene al Subcolector que haga efectivo inmediatamente dicho impuesto en la forma acordada y aprobada por el Gobierno Político.= Se cumplió.

Oficio número 5393, girado por la Sección I. con fecha 17 del corriente, manifestando que en dicha fecha se dictaron las órdenes correspondientes a la Aduana Marítima de este lugar, a fin de que se permita la introducción al país, libre de derechos, de un molino de viento, el cual será instalado en el Rastro de este puerto.= A su expediente= Se cumplió.

Oficio número 5396, girado por la Sección I, con fecha 17 del actual, avisando de enterado de que este H. Ayuntamiento tuvo a bien nombrar, en Sesión Ordinaria de fecha 3 del mismo mes, al Sr. Juan Acosta, como Juez Auxiliar de El Ranchito, con jurisdicción en Chapo, Jamatay, Santa Clara, La Zorra, Cañón de Cañío y Peña Blanca, de esta Municipalidad.= A su expediente.= Se cumplió.

Oficio número 5423, girado por la Sección I, con fecha 17 del actual, manifestando que por ahora no es conveniente crear un impuesto especial para gravar la Empresa del ferrocarril urbano e interurbano que se tiene en proyecto establecer en Tijuana.= De enterado.= Se cumplió.

Oficio número 5429, girado por la Sección III, con fecha 18 del actual, transcribiendo el que el Gobierno del Distrito dirigió en la misma fecha al Sr. Francisco Andonaegui, de este comercio, bajo el número 5427, comunicándole el acuerdo que recayó con motivo de la solicitud que dicho Sr. elevó a la expresada superioridad, para reducir dos mil litros de alcohol puro de uva, al grado 18 del sistema "Cartier", para que pueda ser utilizado como bebida cognac, siempre que sea elaborado = con arreglo a los procedimientos modernos para la elaboración



—1—
y fabricación de licores.=De enterado.= Se cumplió.

OFICIOS.

Del C. Juan J. Encinas, Primer Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de La Paz, B.Cfa.=Circular de fecha 30 de marzo del corriente año comunicando que habiendo sido la renuncia que hizo de dicho cargo, en la misma fecha hizo entrega de la Oficina al Segundo Regidor Propietario C. Emilio R. Peña.= De enterado.= Se cumplió.

Del C. Emilio R. Peña.= Circular de fecha 30 de marzo del corriente año, comunicando haberse hecho cargo de la Presidencia Municipal de La Paz, B.Cfa. en dicha fecha.=De enterado.= Se cumplió.

Del C. Enrique Aldrete.=Circular de fecha 1/o. del actual, comunicando que en dicha fecha y previas las formalidades legales se hizo cargo de la Administración Subalterna del Timbre de Tijuana B.Cfa., en virtud de nombramiento expedido a su favor.= De enterado con satisfacción.=Se cumplió.

Del C. Eugenio J. Beraud.= Circular de fecha 6 del actual, comunicando que en dicha fecha y previas las formalidades legales se hizo cargo de la Administración local de Correos en éste puerto, en virtud de nombramiento expedido a su favor.=De enterado con satisfacción.= Se cumplió.

Del C. V. A. Serrano.= Oficio número 130 de fecha 8 de mayo ac= tual, comunicando que con fecha 5 del mismo y previas las formalidades legales, se hizo cargo de la Administración Subalterna del Timbre en este puerto, en virtud de nombramiento expedido a su fa= vor.=De enterado con satisfacción.= Se cumplió.

Del C. Tesorero Municipal de este puerto.= Oficio número 133 de fecha 11 del actual, transcribiendo el del Subcolector Municipal de Tijuana, de fecha 26 de abril pmo.pdo. en el cual solicita a quel empleado se le autorice para pagar de los fondos Municipa= les la renta del local que ocupa aquella Oficina.=La Corporación se sirvió acordar no haber lugar a lo solicitado por el C. Subcole= tor Municipal de referencia por no haber Partida en el Produc= puesto de Egresos vigente que autorice dicho gasto.=Se comunicó al C. Tesorero Municipal de este puerto para los efectos corres= pondientes.=